



Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. limitada
6 de septiembre de 2019
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción

Décima reunión

Viena, 4 a 6 de septiembre de 2019

Proyecto de informe

Adición

III. Aplicación de las resoluciones de la Conferencia 7/5, titulada “Promoción de medidas preventivas contra la corrupción”, y 7/6, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”, y de las recomendaciones acordadas por el Grupo de Trabajo en la reunión que celebró en septiembre de 2018

A. Debate temático sobre las enseñanzas extraídas en relación con la formulación, la evaluación y las repercusiones de las estrategias de lucha contra la corrupción (artículo 5 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción)

1. La Presidenta dio inicio al debate sustantivo sobre el tema, para el que la Secretaría había preparado un documento de antecedentes (CAC/COSP/WG.4/2019/2).

2. La Secretaría dio las gracias a los Estados partes por la información que habían proporcionado con anterioridad a la reunión, que constituía la base del documento de antecedentes. La Secretaría hizo hincapié en la importancia de las enseñanzas extraídas en relación con la formulación, la evaluación y las repercusiones de las estrategias de lucha contra la corrupción. El representante de la Secretaría señaló que, en sus comunicaciones, los Estados habían reconocido la importancia de las políticas y estrategias de lucha contra la corrupción para los enfoques más amplios de lucha contra la delincuencia organizada, la promoción de la buena gobernanza y el desarrollo sostenible. Muchos Estados subrayaron la necesidad de que en el proceso de elaboración de dichas estrategias se incluyera a una amplia gama de interesados a fin de garantizar una aplicación y una coordinación exitosas. En numerosas comunicaciones se había mencionado la necesidad de definir indicadores de impacto de gran calidad como parte de un sistema de seguimiento, evaluación y presentación de informes.



3. Un panelista de Qatar hizo una presentación sobre los logros y el camino que se habría de seguir respecto a la aplicación de las políticas nacionales de prevención de la corrupción. Esbozó las aspiraciones, la misión, la metodología, los pilares y el marco institucional de la Estrategia Nacional de Transparencia e Integridad, que se había elaborado de manera amplia e inclusiva, con la asistencia técnica de la UNODC. También describió las próximas modificaciones legislativas y de procedimiento, en particular en las esferas de la protección de los denunciantes de irregularidades y la asistencia judicial recíproca. Se presentó asimismo una nueva iniciativa sobre una carta de integridad para los funcionarios públicos, con la que se pretendía fortalecer la integridad, fomentar el respeto entre los funcionarios públicos y aumentar la confianza de los beneficiarios de los servicios en las instituciones públicas. Mediante el refuerzo positivo y el énfasis en el fortalecimiento de las relaciones entre los funcionarios públicos y la comunidad, la carta de integridad tiene por objeto informar a la comunidad de las normas de conducta que cabe esperar de los funcionarios públicos y, a su vez, promover un entorno ético y de confianza mutua. El orador agradeció a la UNODC la asistencia técnica prestada en apoyo de las actividades llevadas a cabo por Qatar para prevenir la corrupción y elaborar la estrategia nacional.

4. Un panelista de Serbia detalló los progresos realizados y las dificultades encontradas durante la aplicación de la estrategia nacional de lucha contra la corrupción para el período 2013-2018. Explicó cómo el seguimiento y la evaluación de la estrategia -realizados por el organismo de lucha contra la corrupción-, en los que se brindó a las organizaciones de la sociedad civil la posibilidad de presentar informes paralelos y se aprovechó un mecanismo electrónico de presentación de informes por el que se recibían nuevas aportaciones, habían contribuido a la realización de una evaluación anual con datos pertinentes y habían permitido detectar obstáculos y formular recomendaciones para el próximo año. El orador describió la elaboración de estrategias y medidas sectoriales de lucha contra la corrupción, señalando como ejemplo la estrategia del Ministerio del Interior para prevenir la corrupción en los servicios policiales. También se refirió a la forma en que las prioridades nacionales y un plan modelo para combatir la corrupción elaborado por el organismo de lucha contra la corrupción habían inspirado la elaboración de planes locales en esta esfera que introducían medidas de prevención de la corrupción en los municipios y las comunidades, teniendo en cuenta sus contextos, problemas y prioridades específicos. Estos planes locales ayudaron a fomentar una participación significativa en el proceso de aplicación de las organizaciones locales de la sociedad civil, los sindicatos, el sector privado y la comunidad en general.

5. Una panelista de Italia examinó el papel de la autoridad nacional de lucha contra la corrupción en la supervisión de un "modelo en cascada" para las estrategias de lucha contra la corrupción, basado en un plan nacional anticorrupción de tres años y complementado por programas trienales para combatir la corrupción y promover la transparencia adoptados por cada institución pública. Informó de que este enfoque ofrecía importantes ventajas en términos de sinergias globales de las prioridades, además de fomentar la adhesión a nivel institucional, lo que conducía a la adopción de medidas concretas y a la obtención de logros en sectores específicos. También proporcionó información sobre la contribución clave que el seguimiento y la evaluación habían realizado a las medidas adoptadas posteriormente con arreglo al plan de lucha contra la corrupción. Además, se refirió al marco jurídico de Italia sobre la protección de los denunciantes de irregularidades en los sectores público y privado. Describió cuatro canales de comunicación, así como una plataforma electrónica utilizada por los empleados públicos para denunciar las faltas de conducta, junto con los niveles de protección de la confidencialidad aplicables. Informó al Grupo de que, gracias a ese sistema, el número de denuncias recibidas se había duplicado con creces en los dos últimos años.

6. Un panelista de Sri Lanka hizo una presentación sobre el plan de acción nacional para combatir el soborno y la corrupción, y describió una serie de consultas realizadas durante el proceso de elaboración del plan de acción para garantizar un enfoque amplio e inclusivo. Detalló cuatro estrategias incorporadas en el plan de acción nacional, a saber, las medidas de prevención, el fortalecimiento de la educación basada en valores y de la participación de la comunidad, el fortalecimiento institucional y la reforma jurídica y normativa. Además, mencionó varios logros, en particular, las normas relativas a los regalos, los conflictos de intereses, la integridad y las posibles enmiendas legislativas. Subrayó que un componente clave del plan de acción nacional era la metodología de seguimiento y evaluación, que tenía por objeto realizar el seguimiento de los progresos en la aplicación, garantizar la supervisión periódica y evaluar los efectos de su aplicación en la reducción de la corrupción. El orador agradeció a la UNODC la asistencia técnica y el apoyo prestados para la elaboración y la aplicación de medidas de prevención de la corrupción.

7. Durante el debate que tuvo lugar a continuación, un orador realizó una descripción resumida de la estrategia nacional de lucha contra la corrupción de su país, que incluía numerosas recomendaciones y medidas para prevenir la corrupción y fortalecer la integridad bajo la supervisión y la coordinación de la autoridad encargada de la lucha contra la corrupción. El orador describió la forma en que se había elaborado la estrategia nacional mediante un enfoque consultivo e inclusivo, lo cual había permitido determinar las prioridades y los problemas que debían abordarse durante el proceso de aplicación. Se observó que el seguimiento y la evaluación eran parte integral de la aplicación de la estrategia e incluían las aportaciones recibidas de los asociados en la ejecución, así como de los círculos académicos y la sociedad civil y por conducto de la participación ciudadana. El orador señaló la importancia que revestían la selección y el uso de indicadores para el seguimiento y la evaluación, así como para la evaluación de los efectos de las medidas adoptadas.

8. Los oradores hicieron hincapié en la importancia de las estrategias y las políticas de lucha contra la corrupción para lograr prevenir la corrupción. Varios oradores señalaron la conveniencia de que la selección de los elementos necesarios que debían incluirse en las estrategias nacionales de lucha contra la corrupción se basara en el marco de la Convención. Los oradores destacaron que las estrategias nacionales de lucha contra la corrupción debían ser ambiciosas, pero también realistas respecto de lo que podía lograrse durante el período abarcado por las estrategias. Entre las prioridades específicas cuya incorporación en esas estrategias se consideraba conveniente figuraban los códigos de ética y el fortalecimiento de la integridad en la función pública, la educación basada en valores, la reforma legislativa, la contratación pública, la transparencia y el acceso a la información pública, la digitalización, el gobierno abierto, las academias y los centros de capacitación de lucha contra la corrupción, las actividades de concienciación, las evaluaciones de los riesgos de corrupción, los códigos de gobernanza empresarial y la prevención de la corrupción en el sector privado. Algunos oradores hicieron hincapié en una política de tolerancia cero con medidas de máxima disuasión y la aplicación estricta de la legislación penal de lucha contra la corrupción como medidas eficaces para prevenir la corrupción.

9. Los oradores señalaron la importancia de incluir elementos de cooperación nacional e internacional en las estrategias nacionales, en particular en lo tocante a compartir pruebas e intercambiar información relacionada con las investigaciones de casos de corrupción. A este respecto, se hizo referencia a las resoluciones 5/1 y 6/4 de la Conferencia de los Estados Partes, relativas a la cooperación internacional. Se hizo hincapié en la prohibición de que los funcionarios tuvieran activos, acciones o cuentas bancarias fuera de la jurisdicción nacional con el fin de evitar conflictos de intereses. Se señaló que las auditorías financieras que tenían por objeto comprobar el cumplimiento de esa prohibición dependían de una asistencia internacional eficaz y eficiente, en particular de las instituciones financieras internacionales.

10. Los oradores describieron una serie de enfoques para la elaboración y aplicación de las estrategias nacionales de lucha contra la corrupción. Varios oradores señalaron la importancia de realizar una evaluación y un diagnóstico iniciales de los riesgos de corrupción y de los problemas existentes en el país como primer paso para la elaboración de una estrategia nacional de lucha contra la corrupción, lo cual podía hacerse por medio de encuestas basadas en la experiencia. Además, muchos oradores destacaron el valor de un enfoque inclusivo y participativo del proceso de elaboración y aplicación, incluida la participación de las organizaciones de la sociedad civil, los círculos académicos, los jóvenes, las mujeres, el sector privado, el público en general y otros interesados no gubernamentales. Varios oradores mencionaron la importancia de la voluntad y el contexto políticos en la lucha contra la corrupción –lo cual comprendía, en algunos casos, un mandato constitucional– con miras a conseguir el apoyo necesario para el proceso de elaboración y aplicación. Los oradores describieron el valor que tenían las enseñanzas extraídas de la experiencia de otros Estados partes, así como la participación de las organizaciones internacionales en la elaboración y aplicación de las estrategias nacionales de lucha contra la corrupción.

11. Un orador describió el valor de elaborar estrategias separadas para la prevención de la corrupción y para la investigación y el enjuiciamiento de los casos de corrupción, habida cuenta de los diferentes interesados y de los distintos problemas abordados. Se describieron, asimismo, varias estrategias de lucha contra la corrupción dirigidas a sectores e interesados específicos, entre otros, el sector de la educación y los jóvenes y las mujeres. Otros oradores subrayaron el valor de contar con estrategias de lucha contra la corrupción diferenciadas en los planos nacional, regional y local, lo que permitiría ocuparse de problemas y prioridades específicos de cada contexto. En ese sentido, se señaló que la descentralización de las estrategias de lucha contra la corrupción ofrecía la ventaja de contar con intervenciones y capacidad especializadas para centrarse en prioridades concretas en materia de corrupción y evitar que las distintas instituciones públicas tuvieran mandatos incompatibles o duplicados. Además, el enfoque descentralizado conllevaba que cada institución actuaba de manera autónoma y libre de presiones externas y era responsable de su propio presupuesto y de la integridad de su programa. Se señaló que la selección de los asociados en la ejecución, incluidos los perteneciente al sector privado, era importante para el éxito de las medidas concretas establecidas en las estrategias de lucha contra la corrupción. Un orador destacó la necesidad de flexibilidad en la aplicación de las estrategias nacionales para no prescindir de los instrumentos creativos que los administradores y directivos de distintas instituciones gubernamentales concebían para responder específicamente a la singularidad de las situaciones, prioridades, vulnerabilidades y necesidades de sus organismos.

12. Varios oradores se refirieron a la importancia de seleccionar indicadores adecuados para evaluar sistemáticamente los progresos realizados en la aplicación, así como los efectos de las medidas adoptadas para prevenir y combatir eficazmente la corrupción. Los oradores señalaron que los indicadores deberían adaptarse al contexto jurídico, social y cultural del país. Se mencionó, asimismo, que los sistemas de seguimiento y evaluación podrían recibir el apoyo de interesados pertinentes, como el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil. Una oradora destacó la concertación de acuerdos bilaterales para tal fin. Los oradores hicieron hincapié en que un componente integral del seguimiento y la evaluación era la elaboración de informes, a menudo con una periodicidad anual o trimestral, sobre los progresos realizados y los problemas encontrados durante la aplicación. Se indicó que esos informes a menudo estaban prescritos por ley y se ponían a disposición del público. Los oradores informaron de que la evaluación periódica del estado de aplicación de la estrategia resultaba útil para efectuar ajustes en los objetivos, los resultados y los plazos de la estrategia, y para poder responder a los nuevos desafíos y prioridades.

13. Varios oradores hicieron hincapié en los problemas encontrados durante el proceso de aplicación y describieron la manera en que la experiencia adquirida durante ese proceso había influido en las estrategias de lucha contra la corrupción posteriores. En concreto, se subrayó la necesidad de garantizar la asignación de recursos suficientes para llevar a cabo las actividades de aplicación previstas en la estrategia. Un problema común señalado por muchos oradores era la coordinación eficaz de una amplia gama de asociados en la ejecución, lo que incluía el reparto de funciones y responsabilidades. Otro problema común en el que hicieron hincapié los oradores era la selección de indicadores apropiados para medir los progresos y efectos de la aplicación. En ese sentido, algunos oradores se refirieron a las importantes consecuencias que entrañaban los recursos necesarios para reunir datos pertinentes para los indicadores seleccionados, así como para el análisis de la información recopilada. Un orador señaló el considerable valor de los indicadores basados en la experiencia en comparación con los indicadores basados en percepciones.

14. Los oradores dieron las gracias a la UNODC por reunir y divulgar las buenas prácticas y enseñanzas extraídas de la aplicación del artículo 5 de la Convención, así como por prestar asistencia técnica en esta esfera a los Estados partes que la habían solicitado.
